



*Ayuntamiento de Boñar*

## ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 2 de FEBRERO de 2017**

### ASISTENTES

#### Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

#### Concejales:

D. JOSE DOMINGO VILLA SAEZ (PSOE)  
D. DIEGO VILLA JIMÉNEZ (PSOE)  
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)  
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)  
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)  
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)  
D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)  
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DíEZ (IU)

#### Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas del día **DOS de FEBRERO de dos mil diecisiete**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

Antes de darse inicio la sesión, el Sr. Alcalde propuso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 del ROFRJ, la inclusión por razones de urgencia de un nuevo punto en el orden del día relativo a la denuncia del convenio de comodato del camión de protección civil suscrito entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial en fecha 21-02-2012, por cuanto se encuentra en desuso y sin posibilidades de rehabilitación. La Corporación por unanimidad acordó declarar la urgencia de la propuesta referida pasando a ocupar el ordinal cuarto de la convocatoria.

A continuación fueron tratados los asuntos que figuran en el orden del día según convocatoria cursada al efecto, en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía núm. 8/17.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Abierto el acto por la **Presidencia**, una vez distribuido el texto del acta anterior entre los miembros de la Corporación, el **Sr. Alcalde** pregunta si hay observaciones a la misma. No produciéndose ninguna observación, queda aprobado dicho documento, correspondiente a la sesión **EXTRAORDINARIA** celebrada el día **19 de DICIEMBRE de 2016**, de conformidad con lo establecido en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ).

**2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31 -12-2016 ARTº. 207 DEL TRLRHL, (SIN LIQUIDAR).-** Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, con referencia a la fecha de **31 de DICIEMBRE de 2016**, **acordando la Corporación darse por enterada.**

**3º.ACEPTACIÓN BIENES EMBARGADOS POR LA DIPUTACIÓN.-** Se informa por la Presidencia que por parte del Servicio de Recaudación Provincial habían sido incoados sendos expedientes de embargo sobre bienes inmuebles por impago del IBI URBANA, sin que se alcanzase su adjudicación por carencia de licitadores, por cuya razón se propone la adjudicación directa al Ayuntamiento, para el pago de las deudas no cubiertas, en los términos previstos en los artículos 108 a 110 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. Legislativo 939/2005, de 29 de Julio, en relación con el Art. 172.2 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre General Tributaria, según el siguiente detalle:

a) **BIEN EMBARGADO núm. 1.-**

**Titular: D. Jesús Bolaños Fernández.**

**Descripción: Casa-vivienda sita en la C/ Centro , 24 de la localidad de La Vega de Boñar, con una superficie de solar de 164 metros cuadrados y construída de 213 m2.**

**Deuda: IBI-URBANA de los años 2009-2006.**

**Importe: 2.154,62 € principal.**

**402,48 € recargo apremio.**

**366,84 € gastos procedimiento.**

**Total: 2.923,94 €.**

b) **EMBARGADO núm. 2 .-**

**Titular: Dña. M.Celia Valdeón Suárez.**

**Descripción: Solar sito en la C/ Las Escuela 86 de la localidad de Boñar, con una superficie de 877 m2.**

**Deuda: IBI-URBANA de los años 2010-2016.**

**Importe: 381,40 € principal.**

**70,73 € recargo apremio.**

**84,71 € gastos procedimiento.**

**Total: 536,84 €.**

Sometidas a votación separada ambas propuestas de adjudicación de los bienes inmuebles descritos a favor de este Ayuntamiento , de conformidad con los preceptos aplicables del Reglamento General de Recaudación arriba citados, fueron aprobadas por **unanimidad** de la

Corporación, facultándose al tiempo al Sr. Alcalde para la tramitación y ejecución del presente acuerdo.

#### **4º.-DENUNCIA DEL CONTRATO DE COMODATO DE CAMIÓN ANTI-INCENDIOS Y QUINTANIEVES ENTRE LA DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.-**

Informa el Sr. Alcalde que la adenda al contrato de cesión de uso de vehículo contraincendios y quitanieves de la Diputación al Ayuntamiento de Boñar suscrita en fecha 21-02-2012 trae causa del contrato de comodato del mismo vehículo firmado por los Presidentes de ambas entidades en fecha 22 de Noviembre de 1989.

Toda vez que el vehículo citado se halla en desuso desde hace más de un año y su reparación, dada su antigüedad, resulta inconveniente y excesivamente onerosa para la Hacienda Municipal, se propone, en aplicación de la cláusula tercera de la adenda referida denunciar el contrato a fecha de su vencimiento el próximo 21-02-2017 y ponerlo a disposición de la Diputación para su traslado al lugar dónde ésta determine.

Sin que se suscitase debate alguno, el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta antedicha, siendo aprobada por unanimidad de la Corporación y facultándose al tiempo al Alcalde para la plena ejecución y efectividad del presente acuerdo.

#### **5º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó a todos los Concejales, con esta convocatoria, copia de los Decretos dictados signados con los números del 127 a la 139 del año 2016 y de la 1 a la 7 del año 2017, preguntando el Sr. Alcalde si algún portavoz desea formular comentarios y/o alegaciones a las mismas.

El portavoz del PP D. Borja Prieto preguntó por las razones de urgencia esgrimidas en la Resolución núm. 127 y la portavoz de UPL advirtió, respecto a las numeradas con el núm. 136 y 139 que también hay tiendas en Boñar para adquirir las cestas de Navidad y que la prórroga de la obra de la nave del Soto no se parezca a lo ocurrido con la Residencia.

A continuación el Sr. Alcalde informó lo siguiente:

1.- Este Ayuntamiento solicitó a la Excm. Diputación el arreglo de la carretera de Valdehuesa a Rucayo contestando esta que dicha reforma tiene un presupuesto de 1.200.000 euros, pero la Diputación, titular del vial, no tiene consignación presupuestaria, ni planifica su realización.

2.-Obras Municipales.

- a) Se han realizado las obras de recogida del sobrante de caudal del depósito para su canalización hacia el arroyo en Colle.
- b) Se ejecutan las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Grandoso, dándose cumplimiento a la voluntad de la vecina que donó el suelo.
- c) La nave de intendencia será próximamente reiniciada su construcción.
- d) Se halla en ejecución la obra de rehabilitación de fachadas exteriores del matadero municipal.
- e) Se ha procedido a la corta de varios chopos en Voznuevo, a petición del vecindario para evitar posibles daños a personas o bienes.
- f) La coral CAPELLA actuó en Boñar el día 10 de diciembre.
- g) Se celebró con éxito de público las campanadas de Nochevieja 2016 en la plaza del Negrillón el día 17 de diciembre.
- h) Fuimos sede del Festival Internacional de Magia con actuación el día 30 de diciembre.
- i) Se celebró la carrera de "San Silvestre", la cabalgata de Reyes y el Cross de Reyes, con una participación de 200 corredores.
- j) En el canal 7 TV este Ayuntamiento fue galardonado con premios a deportes autóctonos.

- k) El 25 de febrero de 2017 concurso de carnaval con más de 1000 euros en premios.  
El Ayuntamiento de Boñar, en colaboración con empresas y personas del ramo de la hostelería organiza unas jornadas gastronómicas los próximos 28/30 de Abril y 6/7 de Mayo en Boñar.

**6º.-MOCIÓN DE GRUPO POLÍTICO.-** Por la Presidencia se concedió la palabra a la portavoz de UPL Dña. Ana Isabel Fdez, quien dió lectura a la siguiente moción:

“ AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.

Maria Isabel Álvarez Fernández, Portavoz del Grupo Político Unión del Pueblo Leones en el Ayuntamiento de Boñar, de conformidad con la legislación sobre régimen local vigente, presentan para su debate y, en su caso, posterior aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

**MOCIÓN**

**PRIMERO.-**El lunes dieciséis de enero ha quedado constituida la Plataforma para el Impulso de la Logística del Noroeste español, asociación empresarial de Cantabria, Galicia, Asturias y León frente al agravio inversor en materia de infraestructuras que se sufre desde esta zona del país. La mencionada Plataforma solicita el apoyo el Gobierno central para que se les incluya en la convocatoria de Conectar Europa, en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía.

**SEGUNDO.-**Una de las reclamaciones históricas de Unión del Pueblo Leonés es la toma en cuenta de León como centro logístico del noroeste, por encontrarse ubicado geográficamente en un lugar estratégico.

**TERCERO.-** Como es sabido el 7 de febrero es la fecha tope para obtener de la Unión Europea la inclusión de la estructura de comunicación de este eje León-Asturias-Cantabria-Galicia en los fondos europeos del mecanismo Conectar Europa, siendo de importancia trascendental para el futuro, no solo de los territorios del noroeste español, sino fundamentalmente para la provincia de León, que podría suponer con el apoyo europeo invertir la tendencia de marginación a la que, la provincia de León y toda la región leonesa, se han visto inmersas en los últimos años.

**CUARTO.-** La reunión mantenida en días pasados por las plataformas empresariales y Cámaras de Comercio de leoneses, asturianos, gallegos y cántabros, supone el apoyo y espaldarazo de las reivindicaciones del noroeste español como eje fundamental del desarrollo formando una plataforma que pretende, precisamente, llamar la atención de la Unión Europea a través del Gobierno Español y obtener los fondos del mecanismo Conectar Europa.

**Por todo lo expuesto,**

**Solicitamos:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Boñar inste al Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento, para que apoye los requerimientos de la Plataforma empresarial en cuanto a la solicitud de su inclusión en Conectar Europa para el impulso de la Logística del Noroeste y remita la documentación precisa y necesaria a la Unión Europea para que el eje León-Asturias-Cantabria-Galicia consiga los fondos del mecanismo Conectar Europa.

En Boñar, a 27 de Enero de 2017.

Fdo. Maria Isabel Álvarez Fernández.-”

Abierto un turno de intervenciones, todos los portavoces se posicionaron brevemente a favor de su contenido.

Sometido a votación por la Presidencia la referida moción según texto transcrito, fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

**7ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto este punto del Orden del día por la Presidencia, tomó la palabra en primer lugar el portavoz del PP D. **Borja Prieto**, quién según documento con número de Registro de Entrada 125, de fecha 2-02-17 , formuló las siguientes cuestiones:

**PREGUNTAS:**

**PREGUNTA:-** ¿Se ha llegado a un acuerdo tangible sobre la concesión de aguas de la presa que recorre el Soto?

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** No existe concesión ni documento expreso y firmaremos presumiblemente un convenio con Confederación Hidrográfica del Duero antes de la próxima campaña de riego.

**PREGUNTA:-** Ha habido varios vecinos que se han interesado por la instalación de gas natural en sus viviendas tras la noticia de que se va a canalizar al municipio. ¿Conoce este ayuntamiento la forma o plazos para la instalación?

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** Hay un expediente abierto por solicitud de una empresa con la finalidad de obtener la preceptiva licencia de distribución de gas canalizado a viviendas y locales.

**PREGUNTA:-** Durante más de un año se ha estado vertiendo las aguas residuales del pueblo de Felechas sin decantar directamente al reguero. ¿Hay una solución ya?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** Existe una resolución de marzo de 2015 por virtud de la cual se atribuye la titularidad de la autorización de vertido a favor del Ayuntamiento a lo que se oponen algunos vecinos que han formulado reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se tramitarán y resolverán como corresponda en derecho.

**PREGUNTA:-** Para decidir las pequeñas obras incluidas en el documento técnico “Obras diversas en el municipio de Boñar” , se convocó una Junta de Portavoces en las que se preguntó a los grupos si proponían alguna. Este grupo propuso una y no se ha incluido. ¿Por qué?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** La obra a la que se hace referencia se trata de una filtración de agua desde el muro posterior de la casa concejo de la localidad de Adrados. No existe inconveniente en incluir esta actuación dentro de las inversiones que habrán de obtener su definición y consignación presupuestaria la próxima primavera.

**PREGUNTA:-** En la obra de la nave de intendencia del Soto, he observado que los materiales plasmados en el proyecto, al menos los más visibles, no son los que realmente se han colocado, en concreto los paneles de hormigón. ¿Se ha explicado la razón de esto a este ayuntamiento por la empresa licitadora?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** De esas modificaciones tuvo conocimiento tanto la dirección de la obra como el Ayuntamiento y se creyó conveniente para el futuro mantenimiento y conservación del edificio.

**PREGUNTA:-** ¿Hay decisión sobre la subvención que se venía dando a los alumnos del curso de música que imparte la academia Legato en Boñar?

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** No es conforme con las estipulaciones de la base de ejecución del presupuesto núm. 13. Al suscitarse una polémica al respecto, el Sr. Alcalde anunció la celebración urgente de una Junta de Portavoces el lunes 6 a las 11,00 horas.

Por último el portavoz del PP formuló el **RUEGO** de que se proceda a la limpieza de grafitis en la fuente de la entrada al Soto.

A continuación intervino D. **Luis A. González** portavoz de IU en común, quién según documento con número de Registro de Entrada 126, de 2-02-17:

**PREGUNTA:-** Sobre las bolsas de empleo. Dos cuestiones:

a) Sigue sin estar colgada en la web a la vista de los usuarios la bolsa de recepcionista del camping. ¿Por qué razón no se expone tras haberse comentado muchas veces?.

b) Hay realizada una actualización de las diferentes bolsas. Como estamos a inicio del año 2017, ¿Se va a exponer la actualización de las diversas bolsas de empleo para conocimiento público y transparencia?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** Está actualizada y ordenada y se colgarán en la web próximamente.

**PREGUNTA:-** Desde el inicio de año ha habido una modificación en cuanto a la organización de las farmacias de guardia; de modo que a las farmacias de Boñar les corresponden 4 días de guardia sobre cada bloque de 8 días. El resto de días estarán Vegaquemada, La Vecilla y 2 de cada 8 días Cistierna. ¿Ha presentado este equipo de gobierno alguna queja o reclamación? ¿Ha apoyado a las farmacias de nuestra localidad que están en contra de esta medida?.

Añadió el Sr. González si el Alcalde ha valorado la posibilidad de que se reúna el Consejo de Salud para abordar este asunto.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** Es una competencia de la Junta, que ha mantenido conversaciones con los titulares de las farmacias de Boñar y el servicio se prestará de la mejor forma posible.

**PREGUNTA:-**El contrato de basuras, que este grupo solicitó ver, se le ha enseñado y figura con fecha 14 de febrero de 1998, sin que figure en lo presentado a este concejal ninguna actualización . ¿Existe alguna actualización del mismo? ¿Tiene carácter temporal, indefinido, y/o limitado a alguna fecha? ¿Cuál es el modo previsto de finalización y/o cancelación de este contrato que tiene un montón de años?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** No. No pensamos en la rescisión en cuanto el servicio hasta el momento se presta en condiciones idóneas.

**PREGUNTA:** A la pregunta: ¿Sigue el Ayuntamiento teniendo la concesión demanial de los pastos extraembalse ? realizada por este grupo en el pleno del 1/12/2016, se contestó que existe un proceso de negociación con CHD.

Según documento entregada a este grupo, la CHD respondió con fecha 14/10/2016, que se extinguía el contrato.

Por tanto,

a) ¿Qué negociaciones son las que existen a día de hoy?

b) ¿Entiende este equipo de gobierno que negociar significa ,la desascripción de los terrenos extraembalse?

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** Contestó el Concejal Diego Villa que primero es necesario esperar a ver qué ocurre con la desascripción solicitada a la CHD y ulteriormente se actuará en consecuencia.

**PREGUNTA:-**Sobre la plantilla de personal este grupo ha manifestado continuidad la necesidad de contratar personal fijo. Visto que no se atiende la petición y que en la RPT figuran 3 encargados para 2 oficiales de 2ª y 1 peón.

a) ¿Considera usted funcional que haya tantos encargados como personal fijo?.

b) Teniendo en cuenta que la auxiliar administrativo contratada a tiempo parcial ha renunciado ¿Cuándo se piensa cubrir su vacante, como se acordó en junta de portavoces de 1/09/2016, habiéndose realizado ya una bolsa específica?.

**CONTESTACIÓN ALCALDE :** a) NO. b) Cuando sea necesario o el servicio lo aconseje.

**RUEGOS:**

**RUEGO NÚM. 1.** y Que se cumpla la normativa se remita a este grupo municipal respuesta a su solicitud sobre maquinaria (junio 2016) , como también se dijo que se entregaría en el pleno de 1/12/2016.

**RESPUESTA.-** Se tendrá en cuenta.

**RUEGO NÚM. 2.** Que se informe a los grupos municipales sobre las reuniones y/o actuaciones de los concejales o Alcalde delegados en los diferentes organismos o instituciones, a los que asisten en calidad de representantes de este Ayuntamiento.

**RUEGO NÚM. 3.** Que se solicite una ponencia de valores catastrales a la baja, aplicable a todo el municipio, ya que este grupo considera insuficiente la expresión del documento de fecha de salida 27/11/2014, donde se expresa "Sería deseable".

Por último, la portavoz de UPL Dña. **Isabel Fdez** formuló de viva voz dos ruegos, uno referente a un incendio que se produjo en una finca donde cree aplicable la reciente ordenanza de limpieza de finca aprobada el año pasado y el Silo, rehabilitado hace poco, debe ser mantenida en condiciones su conservación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,15 horas, por la Presidencia se levantó la sesión de que como Secretario **DOY FE.**